

## PROFESIONAL EJECUTOR 2

## NATURALEZA DE LA CLASE

Ejecución de labores profesionales, técnicas y administrativas, en las cuales debe aplicar los principios teóricos y prácticos de una profesión adquirida en una institución de educación superior.

	PUESTOS	UBICACIÓN	TAREAS REPRESENTATIVAS
1	Profesional en Archivística	Departamento de Registro de Partidos Políticos	Ejecutar labores profesionales técnicas y administrativas relacionadas con la custodia del registro y conservación de los expedientes que contienen el historial de los partidos políticos.
2	Profesional en Gestión Administrativa	Departamento de Proveduría Dirección Ejecutiva	Ejecutar labores profesionales, técnicas y administrativas relacionadas con los inventarios físicos y la administración de los bienes de la Institución, estudios y proyectos administrativos.
3	Profesional en Sistemas de Información	Departamento de Registro de Partidos Políticos	Ejecutar labores profesionales, técnicas y administrativas relacionadas con sistemas de información.
4	Profesional en Sistemas Registrales Civiles	Sección de Inscripciones	Ejecutar labores profesionales técnicas y administrativas relacionadas con sistemas informáticos en la Sección de Inscripciones.
5	Profesional Jurídico de Procesos Electorales	Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos Departamento de Registro de Partidos Políticos	Ejecutar labores profesionales, administrativas y técnico-jurídicas relacionadas con investigaciones y estudios sobre los partidos políticos.

## REQUISITOS

Licenciatura en Administración, Archivística, Derecho, Informática o Computación, Ingeniería Industrial (de acuerdo con la /s exigida /s en la respectiva descripción del puesto).

Un año de experiencia en la ejecución de labores relacionadas con el puesto.

Incorporación al colegio profesional respectivo, en caso de que exista, que el grado académico sea susceptible de incorporación y que la ley lo exija (de acuerdo con la /s exigida /s en la respectiva descripción del puesto).

NOTA: Puesto de Enfermero /a, no se incluye en ninguna clase, por estar cubierto por el Estatuto de Enfermeras. Su salario está homologado con el que está establecido para la clase Profesional Ejecutor 2.